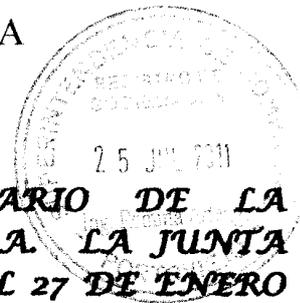


CONSTRUHIDROCARB CIA. LTDA

ECUADOR- MANABÍ -PORTOVIEJO
Ciudadela Comercio 2^{da} paralela y 2^{da} transversal



**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA
COMPAÑÍA CONSTRUHIDROCARB CÍA. LTDA. LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 27 DE ENERO
DE 2011.**

Sobre la base de los resultados obtenidos y analizados de la situación operativa de la empresa en forma general, me es grato poner en conocimiento de ustedes el Informe de Comisario por el año terminado al 31 de diciembre del 2010.

He podido constatar y verificar el correcto manejo de las operaciones de la empresa en lo que corresponde a su gestión administrativa y financiera encargado en la persona de su GERENTE GENERAL y ejecutada en sus diferentes etapas de operación, dicho proceso ha sido manejado con un alto grado de eficiencia y la misma que se refleja en un excelente y correcto control operativo.

He procedido a examinar los estados e informes financieros, tales como Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y flujos de efectivos presentados por la administración y se realizaron pruebas selectivas de auditoría a los datos que apoyan los montos y sus anexos, los mismos que luego del análisis se presentan cifras razonables en todos sus aspectos frente a la posición financiera al término del ejercicio económico de la empresa CONSTRUHIDROCARB. CÍA. LTDA.

Las obligaciones tributarias de la empresa, han sido manejadas dentro de lo que dispone la Ley de Régimen Tributario Interno vigente en los actuales momentos en el Ecuador, por lo que los impuestos tributarios como: Declaración de IVA, Retenciones e Impuestos a la renta por el año terminado al 31 de diciembre del 2010 han sido cumplidos.

Considero que los saldos y resultados que arrojan las operaciones que integran los informes financieros y de flujos de efectivos para el año concluido en la fecha indicada de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, son razonables.

Atentamente,


Sr. Carlos Andrés Bernal Alvarado
COMISARIO